

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34238 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 1041/12, por auto de fecha 21 de julio de 2014 se ha declarado concluido el concurso voluntario al deudor Proyectos y Construcciones Negil, S.L., con NIF B-92340702, domicilio en Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

Málaga, 16 de septiembre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140046710-1